

**DIPUTACION DE ZARAGOZA****SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS****SECCIÓN DE CONTRATACIÓN****SEGUNDA ACTA DE LICITACIÓN****APERTURA DEL SOBRE DOS: CRITERIOS NO  
OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE  
FÓRMULAS MATEMÁTICAS SUJETOS A VALORACIÓN  
PREVIA**

**LUGAR, FECHA Y HORA.-** En la ciudad de Zaragoza, en el Antiguo Salón de Sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día 9 de octubre de 2015.

**LICITACION.-** Por procedimiento abierto, tramitación simplificada, oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación, del contrato de "SUMINISTRO DE VESTUARIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, DISTRIBUIDO EN SIETE LOTES".

**Presidente:** Iltre. Sr. D. Alfredo Zaldívar Tris, Diputado Provincial, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza.

**Vocales:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Crespo Rodríguez, Secretario General de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. José Javier Muñoz Casas, Viceinterventor de la Diputación Provincial de Zaragoza.

D. Eduardo J. Sánchez Álvarez, Inspector Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios

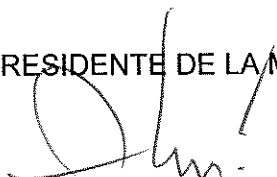
**Secretario:** D<sup>a</sup> Sofía Altemir Fumanal, Jefe de la Sección de Compras y Asuntos Generales de la Diputación Provincial de Zaragoza

Constituida válidamente la Mesa de Contratación se procede en acto público a dar cuenta a los asistentes de las proposiciones presentadas, así como de la admisión de todos los licitadores al haberse encontrado la documentación administrativa conforme a lo exigido.

A continuación por el Presidente de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre dos (criterios de adjudicación no obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas matemáticas) y comprobada la documentación contenida en los mismos, la Mesa acuerda remitirla al Sr. Inspector Jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, al objeto de que, de acuerdo con los criterios establecidos en las Condiciones Jurídicas Económicas y Técnicas de Ejecución del Contrato, se emita un informe técnico sobre dichas proposiciones con carácter previo a la apertura del sobre n° TRES "PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS".

Siendo las nueve horas y quince minutos, el Sr. Presidente de la Mesa declara terminado el acto, y yo, como Secretario, redacto la presente acta que, después de leída y encontrada conforme, es firmada conmigo por el Sr. Presidente de la Mesa en el lugar y fecha al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA



LA SECRETARIO DE LA MESA

